

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato			
HOMOCLAVE		UR-TT-07		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				29-ene-26	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO					
PERMISO DE CARGA Y DESCARGA					
Evitar congestión vial					
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)			Presencial		
III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Artículo 4, concepto 1, de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Uriangato, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2026 y 117 al 127 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Uriangato, Gto.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO					
Cuando se requiera cargar y descargar mercancía en negocios ubicados en el municipio.					
PASOS					
1.- Presentarse en la Dirección de Movilidad y Transporte		4.- Realizar el pago			
2.- Realizar solicitud de forma verbal o por escrito		5.- Recibir el correspondiente permiso			
3.- Entrega de documentos completos					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA		
1.- Identificación oficial del solicitante			Original y copia		
2.- Tarjeta de circulación del vehículo de motor			Original y copia		
3.- Presentar los documentos que avalen la carga y descarga a excepción de mudanzas.			Original y copia		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito libre o de forma verbal					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica			No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No aplica					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Janete Pérez García		01 445 45 7 80 00		movilidaduriangato@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediato			Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica		
XII.- PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica		
XIII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$191 00, por día y por 1 camión, \$1,151.00 por mes y por 1 camión, \$5,752 00 por semestre y por 1 camión, \$11,503 00 por año y por 1 camión. Por empresa establecida en el municipio a) hasta 15 camiones por día, \$573 00, b) hasta 15 camiones por mes, \$5,732 00; c) Hasta 15 camiones por semestre \$28,662 00 y d) Hasta 15 camiones por año, \$57,325 00			En la tesorería Municipal o en el área de Jueces Calificadores de la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Por día, por mes, por seis meses o por año, dependiendo el tiempo por el cual se solicite el permiso.					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Que se presenten los documentos completos, que el permiso se solicite dentro de los horarios y zonas autorizadas por la Dirección para realizar maniobras de carga y descarga, que la carga no ponga en peligro a las personas o bienes, ni sea arrastrada por la vía pública y que no represente riesgo alguno.					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.					
DEPENDENCIA O ENTIDAD			Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.		
ÁREA O DEPARTAMENTO			Dirección		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; sábado de 8:00 a 15:00 horas.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).					
DOMICILIO (S)					
Boulevard Juan Pablo II, número 40, colonia Lázaro Cárdenas					
TELÉFONO (S)					
01 445 45 7 80 00					
CORREO ELECTRÓNICO (S)					
movilidaduriangato@gmail.com					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		01 445 45 7 50 22, ext 114		contralor@guanajuato.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO					
El ciudadano debe conservar su permiso con la vigencia que le haya sido otorgada.					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN		
 LIC. JANETE PÉREZ GARCÍA DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE			